INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio de 2014, se presenta el Informe Complementario al Informe Rectificatorio presentado en fecha 24 de junio del 2014 y al Informe de Evaluacion de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014, resultante de la Licitación Pública N° 27/14 "ADQUISICION DE SABANAS Y TELAS PARA BANDERAS INSTITUCIONALES Y ESCUDOS SERIGRAFIADOS", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se presenta el siguiente Informe Complementario al Informe Rectificatorio presentado en fecha 24 de junio del 2014 y al Informe de Evaluacion de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014, en base a lo solicitado por el Consejo de Administracion en Sesion de fecha 08 de julio del 2014, a fin de aclarar las discrepancias observadas entre ambos informes:

1. **ANTECEDENTES**, permanece conforme a lo establecido en el Informe de Evaluación de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014.

ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DPM/N° 25/2013 de fecha 11 de Diciembre de 2013, la Dirección de Producción y Administración de Materiales se solicita la "Adquisición de Sabanas y Telas para Banderas Institucionales y Escudos Serigrafiados".

La Resolución RCA N° 035-004/14 de fecha 15 de Abril de 2014, en el Art. 1° autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional N° 27/14 "Adquisición de Sabanas y Telas para Banderas Institucionales y Escudos Serigrafiados" y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas.-

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la RCA N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Srta. Maria Elena Rios Sallaberry, en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales y el Abg. Marco Antonio Amarilla Alem, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**. permanece conforme a lo establecido en el Informe de Evaluación de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 004038/14 de fecha 21 de marzo del 2014, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y en fecha 21 de marzo del 2014, expide el CDP N° 000001245/2013, informó que el pedido afecta al Rubro 320 "Textiles y Vestuarios" de los Programas 1 de Gestión Administrativa y Financiera 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, por un monto de Gs. 227.250.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte y Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil.-)
El presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 2.272.500.000.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Setenta y Dos Millones Quinientos Mil.-); el que afectará a los Ejercicios 2014 y 2015.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**, permanece conforme a lo establecido en el Informe de Evaluación de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014 y a lo ampliado en cuanto al descargo de las observaciones realizadas por los oferentes, como consta en el Informe Rectificatorio presentado en fecha 24 de junio del 2014.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 33 de fecha 26 de mayo de 2014, siendo las 09:00 hs se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **MANUFACTURA DE PILAR S.A-** RUC 80002014-6: Según planilla de precios cotiza por Gs. 1.014.750.000 (Guaraníes un mil catorce millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.500.000.- (Guaraníes treinta millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0002686.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 56 (cincuenta y seis) HOJAS.-

2. **METAL AR S.A.-** RUC 80025694-8: Según planilla de precios cotiza por Gs. 1.131.090.000 (Guaraníes un mil ciento treinta y un millones noventa mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 47.1501.015911.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 51 (cincuenta y uno) HOJAS.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Diaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

3. **COPASA S.A** - RUC 800026105-4: Según planilla de precios cotiza por Gs. 78.700.000 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 2.400.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1508.0003699.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 26 (veintiséis) HOJAS.-

4. **SALOTEX S.R.L.**- RUC 80019889-1: Según planilla de precios cotiza por Gs. 3.450.139.400 (Guaraníes tres mil cuatrocientos cincuenta millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 111.000.000.- (Guaraníes ciento once millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A N° de Póliza: 31.1508.0005270.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 131 (ciento treinta y un) HOJAS.-

5. **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO**.- RUC 1175492-3: Según planilla de precios cotiza por Gs. 1.602.920.000 (Guaraníes un mil seiscientos dos millones novecientos veinte mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 54.750.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1508.0003698.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 69 (sesenta y nueve) HOJAS.-
Observación: en la carpeta original se encuentra Póliza con el sello (copia).

6. **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**- RUC 80000987-8: Según planilla de precios cotiza por Gs. 56.056.000 (guaraníes cincuenta y seis millones cincuenta y seis mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones). Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1508.0003701.0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 92 (noventa y dos) HOJAS.-

7. **SAMPA S.A.**- RUC 80017993-5: Según planilla de precios cotiza por Gs. 1.666.461.000 (Guaraníes un mil seiscientos sesenta seis millones cuatrocientos sesenta y un mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A N° de Póliza: 24.0016.12149.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 24 (veinticuatro) HOJAS.-

8. **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**- RUC 80063358-0: Según planilla de precios cotiza por Gs. 838.440.000 (Guaraníes ochocientos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) N° de Póliza: 18.1508.08797/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 61 (sesenta y uno) HOJAS.-

9. **ENGINEERING S.A.**- RUC 80047025-7: Según planilla de precios cotiza por Gs. 1.668.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y ocho millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 32.000.000.- (Guaraníes treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0005801.0000. Con endoso N°1 de cobertura de Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) Totalizando Gs. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones) TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 1 al 28 (veintiocho) HOJAS.-
Observación: La Póliza no cubre el 3% exigido en el PBC.

Observaciones realizadas por la firma Engineering S.A.:
- La empresa Sampa S.A. presenta un Certificado de Cumplimiento del Seguro Social vencido. No presenta facturas ni contratos de provisión de bienes similares.
- La empresa Manufactura de Pilar S.A. no presenta la planilla de precios según el formato solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Comercial Celestial: no presenta la planilla de precios según el formato solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La empresa Venta en Paraguay S.A. no presenta documentos que demuestren ser fabricantes de los productos solicitados.

Observaciones realizadas por la firma Marilia Industrial S.R.L.:
Yo Heve Velilla con cedula de identidad 4.225.505 en representación de la empresa Marilia Industrial S.R.L. con RUC 80000987-8. Menciona las siguientes observaciones respetuosamente, la empresa Celestial posee el SIPE vencido en lo siguiente: documento de identidad, constancia del RUC, IVA, Declaración Jurada, Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada de menores.
La empresa Venta en Paraguay S.A. posee el SIPE vencido el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
La empresa Salotex no posee certificado de origen.
Las empresas Celestial, Venta en Paraguay S.A. y Salotex no presentan hasta el momento las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que menciona la eliminación directa de las empresas.

- **<u>Descargo respecto a las observaciones formuladas al Acta de presentación y apertura de ofertas por parte de las firmas concursantes:</u>**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marco Amarilla
ABOGADO MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - IPS

Observaciones realizadas por la firma Engineering S.A.:

- La empresa Sampa S.A. presenta un Certificado de Cumplimiento del Seguro Social vencido. No presenta facturas ni contratos de provisión de bienes similares.
- La empresa Manufactura de Pilar S.A. no presenta la planilla de precios según el formato solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Comercial Celestial: no presenta la planilla de precios según el formato solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La empresa Venta en Paraguay S.A. no presenta documentos que demuestren ser fabricantes de los productos solicitados.

Descargo de la Comision Evaluadora:

- En cuanto a la observación realizada sobre los documentos presentados por la empresa Sampa S.A., no se realiza la verificación de dicho documento ya que la misma queda descalificada por no presentar muestras, que es motivo de descalificación como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones en la Seccion I Datos de la Licitacion, en la IAO 33 que copiado dice, "La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Ítem".
- En cuanto a la observación realizada respecto a la planilla de precios presentada por la firma Manufactura Pilar S.A., se observa que la misma presento acorde a lo establecido en el P.B.C.
- En cuanto a la observación realizada sobre los documentos presentados por la empresa Comercial Celestial, no se realiza la verificación de dicho documento ya que la misma queda descalificada por no presentar muestras.
- En cuanto a la observación realizada a la presentación de la empresa Ventas en Paraguay S.A. sobre los documentos que demuestren ser fabricantes de los productos solicitados, dicha empresa no es fabricante y presenta Autorizacion del Fabricante que es el documento respaldatorio al carácter de su presentación.

Observaciones realizadas por la firma Marilia Industrial S.R.L.:

Yo Heve Velilla con cedula de identidad 4.225.505 en representación de la empresa Marilia Industrial S.R.L. con RUC 80000987-8. Menciona las siguientes observaciones respetuosamente:

- la empresa Celestial posee el SIPE vencido en lo siguiente: documento de identidad, constancia del RUC, IVA, Declaración Jurada, Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada de menores.
- La empresa Venta en Paraguay S.A. posee el SIPE vencido el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
- La empresa Salotex no posee certificado de origen.
- Las empresas Celestial, Venta en Paraguay S.A. y Salotex no presentan hasta el momento las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que menciona la eliminación directa de las empresas.

Descargo de la Comision Evaluadora:

- En cuanto a la observación realizada sobre los documentos presentados por la empresa Comercial Celestial, no se realiza la verificacion de dicho documento ya que la misma queda descalificada por no presentar muestras.
- En cuanto a la observación realizada a la presentación del SIPE de la empresa Ventas en Paraguay S.A. la misma presenta los documentos respaldatorios en su oferta.
- En cuanto a la observación realizada sobre el certificado de origen de la empresa SALOTEX S.A., dicho documento es al solo efecto de aplicar el Margen de Preferencia para los bienes de origen nacional y la no presentación de dicho documento no supone la descalificación del oferente como se establece en el P.B.C.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

En base a lo observado por el Consejo de Administracion, a fin de aclarar y ampliar la planilla de verificación de los docuemtos sustanciales de todas las empresas, debiendo quedar el mismo de la siguiente manera:

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	COPASA S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	METAL AR S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5	SALOTEX SRL.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6	COMERCIAL CELESTIAL.:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Diaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marcel Amarilla
ABOGADO MAT. 16226
DIRECCION JURIDICA

7	SAMPA S.A.:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8	MARILIA INDUSTRIAL SRL.:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
9	ENGINEERING S.A.E.C.C.O.:	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	

5. **INFORME JURIDICO**, permanece conforme a lo establecido en el Informe Rectificatorio presentado el 24 de junio del 2014.

INFORME JURIDICO

En base a las observaciones realizadas por la Oficina de Coordinacion y al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **Licitación Publica Nacional LPN N° 27/14 "ADQUISICION DE SABANAS Y TELAS PARA BANDERAS INSTITUCIONALES Y ESCUDOS SERIGRAFICOS"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

1) MANUFACTURA DE PILAR.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

2) COPASA S.A.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

No cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio. No presento de los documentos formales solicitados. Motivo por el cual la oferta queda descalificada.

3) METAL AR S.A.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

4) VENTAS EN PARAGUAY S.A.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

5) SALOTEX SRL.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

6) COMERCIAL CELESTIAL.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

No cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio. No presenta muestras. Motivo por el cual la oferta queda descalificada.

7) SAMPA S.A.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

No cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio. No presenta muestras. Motivo por el cual la oferta queda descalificada.

8) MARILIA INDUSTRIAL SRL.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

No cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio. No presenta muestras. Motivo por el cual la oferta queda descalificada.

9) ENGINEERING S.A.:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

No cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio. No presenta muestras. La garantía de mantenimiento de ofertas no cubre el 3% que establece el P.B.C. Motivo por el cual la oferta queda descalificada.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Marcos Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 27/14 "ADQUISICION DE SABANAS Y TELAS PARA BANDERAS INSTITUCIONALES Y ESCUDOS SERIGRAFIADOS"
ID: 265860

6. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES**, permanece conforme a lo establecido en el Informe de Evaluacion de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014 y se aclara que, se verifican estas firmas ya que las demás no presentan muestras, que es motivo de descalificación como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones en la Seccion I Datos de la Licitacion, en la IAO 33 que copiado dice, "La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Ítem".

DOCUMENTOS	MANUFACTURA DE PILAR S.A.		COPASA S.A.		METAL AR S.A.		VENTAS EN PARAGUAY S.A.		SALOTEX SRL.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5. Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INFORME COMPLEMENTARIO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 16226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

7. Planilla de Datos Garantizados de cada Lote/Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas conforme al formulario N° 10.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8. Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
9. Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10. Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición) de los ítems ofertados, la cual deberá presentar con las muestras respectivas	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11. Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012– 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
14. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
15. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
16. Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
17. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
18. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
19. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

OBSERVACION: En base al Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, se descalifica a la empresa COPASA S.A., por no dar cumplimiento a la presentación de documentos formales solicitados.

Las empresas MARILIA INDUSTRIAL, SAMPA, ENGEENERING SAECA, COMERCIAL CELESTIAL, no presentan muestras que es motivo de descalificación como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones en la Seccion I Datos de la Licitacion, en la IAO 33 que copiado dice, "La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Ítem"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ribs Sallaberry

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

7. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**, permanece conforme a lo establecido en el Informe de Evaluacion de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma SALOTEX S.A., incurrió en un error de calculo sin alterar los precios unitarios de su oferta, a través de la Nota N° 335/14 de fecha 09 de junio de 2014 se le solicita la siguiente:

- Su **conformidad** para la corrección del error aritmético en el monto total de su Oferta, resultando que de la sumatoria de Montos en el **Lote 2, Gs. 54.121.400 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Veinte y Un Mil Cuatrocientos),** y de la sumatoria de Montos en el **Lote 3, Gs. 31.199.400 (Guaraníes Treinta y Un Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos),** quedando el total de la oferta la misma en **Gs. 3.490.520.800 (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Noventa Millones Quinientos Veinte Mil Ochocientos).-**

Respuesta: Presentó su conformidad en tiempo y forma.

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz-Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

8. **CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS**, permanece conforme a lo establecido en el Informe Rectificatorio presentado el 24 de junio del 2014.

Lote 1- KITS DE SABANAS

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio referencial	Porcentaje
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	1	52121509-001	Kit de Sabanas	Kit	Unidad	SMART EX	Nacional	5.000	10.000	71.500	715.000.000	95.000	-25%
	2	52121509-001	Sabanas para Camillas	Unidad	Unidad	SMART EX	Nacional	2.000	4.000	19.100	76.400.000	30.000	-36%
Monto total de Lote 1:											791.400.000	1.070.000.000	-26%

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio referencial	Porcentaje
MANUFACTURA PILAR S.A.	1	52121509-001	KIT DE SABANAS (SUPERIOR/AJUSTABLE/FUNDA)	KIT	UNIDAD	Pilar	Nacional	5.000	10.000	89.695	896.950.000	95.000	-6%
	2	52121509-001	SABANAS PARA CAMILLAS	UNIDAD	UNIDAD	Pilar	Nacional	2.000	4.000	29.450	117.800.000	30.000	-2%
Monto total de Lote 1:											1.014.750.000	1.070.000.000	-5%

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio referencial	Porcentaje
METALAR S.A.	1	52121509-001	Kit de Sabanas	Kit	Unidad	Pakistan	Pakistan	5.000	10.000	94.500	945.000.000	95.000	-1%
	2	52121509-001	Sabanas para camilla	Unidad	Unidad	Pakistan	Pakistan	2.000	4.000	29.000	116.000.000	30.000	-3%
Monto total de Lote 1:											1.061.000.000	1.070.000.000	-1%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marco Amarilla
MAT. 10226
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones,
DGBS

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio referencial	Porcentaje
SALOTEX S.A.	1	52121509-001	Kit de sábanas	Kit	Unidad	PH²	Nacional	5.000	10.000	157.704	1.577.040.000	95.000	66%
	2	52121509-001	Sabanas para Camillas	Unidad	Unidad	PH²	Nacional	2.000	40.000	45.704	1.828.160.000	30.000	52%
Monto total de Lote 1:											3.405.200.000	1.070.000.000	218%

Lote 2- TELAS PARA BANDERA

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Porcentanje
VENTAS EN PARAGUAY S.A.	1	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color rojo	Rollos	Metros	CGL	China	2.000	4.000	3.300	13.200.000	5.500	-40%
	2	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color blanco	Rollos	Metros	CGL	China	3.000	6.000	3.300	19.800.000	5.500	-40%
	3	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color azul	Rollos	Metros	CGL	China	2.000	4.000	3.300	13.200.000	5.500	-40%
	4	11162121-007	Tela poliester-base para serigrafia color blanco	Rollos	Metros	CGL	China	100	200	4.200	840.000	7.500	-44%
Monto total de Lote 2:											47.040.000	78.500.000	-40%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Mario Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 27/14 "ADQUISICION DE SABANAS Y TELAS PARA BANDERAS INSTITUCIONALES Y ESCUDOS SERIGRAFIADOS"
ID: 265860

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Porcentanje
SALOTEX S.A.	1	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para Banderas color Rojo	Rollos	metros	Marvel	Chino	2.000	4.000	3.770	15.080.000	5.500	-31%
	2	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para Banderas color blanco	Rollos	metros	Marvel	Chino	3.000	6.000	3.770	22.620.000	5.500	-31%
	3	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para Banderas color azul	Rollos	metros	Marvel	Chino	2.000	4.000	3.770	15.080.000	5.500	-31%
	4	11162121-007	Tela Poliester - base para serigrafía color blanco	Rollos	metros	Changxing	Chino	100	200	6.707	1.341.400	7.500	-11%
Monto total de Lote 2:											54.121.400	78.500.000	-31%

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Porcentanje
	1	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color rojo	Rollos	metros	Modatex	China	2.000	4.000	4.900	19.600.000	5.500	-11%
METAL AR S.A.	2	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color blanco	Rollos	metros	Modatex	China	3.000	6.000	4.900	29.400.000	5.500	-11%
	3	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color azul	Rollos	metros	Modatez	China	2.000	4.000	4.900	19.600.000	5.500	-11%
	4	11162121-007	Tela Poliester - base para serigrafía color blanco	Rollos	metros	Modatex	China	100	200	7.450	1.490.000	7.500	-1%
Monto total de Lote 2:											70.090.000	78.500.000	-11%

INFORME COMPLEMENTARIO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 19226
DIVISION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Porcentanje
COPASA S.A.	1	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para bandera color rojo	Rollos	metros	CHINA	CHINA	2.000	4.000	5.500	22.000.000	5.500	0%
	2	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para bandera color blanco	Rollos	metros	CHINA	CHINA	3.000	6.000	5.500	33.000.000	5.500	0%
	3	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para bandera color azul	Rollos	metros	CHINA	CHINA	2.000	4.000	5.500	22.000.000	5.500	0%
	4	11162121-009	Tela Poliester - base para serigrafia color blanco	Rollos	metros	CHINA	CHINA	100	200	8.500	1.700.000	7.500	13%
Monto total de Lote 2:											78.700.000	78.500.000	0%

Lote 3- MATERIALES VARIOS

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Porcentaje
SALOTEX S.A.	1	11151702-001	Hilo de Ferreria color crudo	Rollos	Unidad	Pilar	Nacional	100	200	13.407	2.681.400	75.000	-82%
	2	55121720-002	Escudo Bandera Paraguaya (Estrella y León)	Unidad	Unidad	PH²	Nacional	1.000	2.000	9.407	18.814.000	12.000	-22%
	3	60101401-004	Insignia para Bandera del IPS	Unidad	Unidad	PH²	Nacional	500	1.000	9.704	9.704.000	12.000	-19%
Monto total de Lote 3:											31.199.400	51.000.000	-39%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marcos Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

9. **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**, permanece conforme a lo establecido en el Informe de Evaluacion de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014.

VENTAS EN PARAGUAY S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	149.161.833	1,5	196.654.078	1,4	930.298.837	2,38	1,76	CUMPLE
	Pasivo corriente	99.581.038		140.445.843		391.269.069			
Endeudamiento	Pasivo total	99.581.038	0,65	140.445.843	0,69	391.269.069	0,38	0,57	CUMPLE
	Activo total	154.095.102		203.668.710		1.042.600.406			
Rentabiliad	Utilidad neta	5.483.080.694	0,16	8.152.003	0,01	83.403.787	0,15	0,11	CUMPLE
	Capital	35.000.000.000		550.000.000		550.000.000			
Capital	Activo corriente					930.298.837	539.029.768	83.844.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					391.269.069			
838.440.000									

MANUFACTURA PILAR S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	100.775.370.332	2,96	112.400.923.192	2,33	113.125.128.660	2,37	2,55	CUMPLE
	Pasivo corriente	34.021.133.733		48.142.598.892		47.789.775.653			
Endeudamiento	Pasivo total	61.174.065.478	0,43	66.842.576.692	0,42	61.933.050.709	0,39	0,41	CUMPLE
	Activo total	143.705.509.735		157.682.990.409		158.875.447.672			
Rentabiliad	Utilidad neta	5.483.080.694	0,16	2.182.990.874	0,06	2.382.912.432	0,07	0,1	CUMPLE
	Capital	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			
Capital	Activo corriente					113.125.128.660	65.335.353.007	101.475.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					47.789.775.653			
1.014.750.000									

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marcos Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCIÓN JURÍDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 27/14 "ADQUISICION DE SABANAS Y TELAS PARA BANDERAS INSTITUCIONALES Y ESCUDOS SERIGRAFIADOS"
ID: 265860

METAL AR									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.790.623.559		1.809.354.983		1.967.426.824			
	Pasivo corriente	5.296.900	338,05	4.702.942	384,73	16.762.075	117,37	**280,05**	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	5.296.900		4.702.942		16.762.075			
	Activo total	2.014.880.921	0	2.052.807.800	0	2.211.495.463	0,01	**0**	CUMPLE
Rentabiliad	Utilidad neta	-22.727.062		36.594.795		139.297.103			
	Capital	2.000.000.000	-0,01	2.000.000.000	0,02	2.000.000.000	0,07	**0,03**	CUMPLE
Capital	Activo corriente					1.967.426.824			
	Pasivo corriente					16.762.075	1.950.664.749	**113.109.000**	CUMPLE
1.131.090.000									

SALOTEX S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26.551.971		201.334.232		660.201.393			
	Pasivo corriente	495.563.730	0,05	23.151.102	8,7	55.363.062	11,92	**6,89**	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	495.563.730		723.151.102		55.363.062			
	Activo total	941.708.377	0,53	1.619.605.412	0,45	1.977.631.352	0,03	**0,33**	CUMPLE
Rentabiliad	Utilidad neta	94.550.320		412.789.887		405.203.978			
	Capital	40.000.000	2,36	40.000.000	10,32	740.000.000	0,55	**4,41**	CUMPLE
Capital	Activo corriente					660.201.393			
	Pasivo corriente					55.363.062	604.838.331	**345.013.940**	CUMPLE
3.450.139.400									

INFORME COMPLEMENTARIO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Mabel Amarilla
ABOGADO - MAT. 16226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

13

10. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a la observación realizada por el Consejo de Administracion, y a fin de aclarar las discrepancias entre el Informe Rectificatorio presentado en fecha 24 de junio del 2014 y el Informe de Evaluacion de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014, la responsable del informe técnico manifiesta que, al momento de elaborar el informe técnico en fecha 03 de junio del 2014, por un error involuntario omitió el estudio de los documentos formales, al no encontrarse en las carpetas de ofertas y que posteriormente fueron solicitados por la Comision Evaluadora a través de Notas, específicamente el Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN (análisis físico químico de composición), que luego de su presentación y habiendo evaluado nuevamente, al realizar la verificación y valoración correspondiente de dicha documentación, se presentó el informe sobre el cumplimiento de las especificaciones tecnicas que respalda el Informe Rectificatorio de fecha 24 de junio del 2014.
En vista a lo mencionado anteriormente, y a fin de aclarar las discrepancias, se presenta el informe técnico siguiente:

LOTE 1: KITS DE SABANAS

ITEM	DESCRIPCION	VENTAS EN PARAGUAY S.A.		MANUFACTURA PILAR S.A.		METAL AR S.A.		SALOTEX S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Kit de sabanas (100 % algodón)** **Sabanas con Goma** **a) Largo:** Entre 2.40 cm a 2.45 cm **b) Ancho:** Entre 1.40 cm a 1.45 cm **c) Altura:** Entre 0,20 c, a 0,25 cm **Sabanas cobertoras o superiores** **a) Largo:** Entre 2.40 cm a 2.45 cm **b) Ancho:** Entre 1.40 cm a 1.45 cm **Fundas** **a) Largo:** entre 0.75cm a 0.80 cm **b) Ancho:** entre 0,55 cm a 0,66 cm **Con pestaña interna de 0,20 cm que evita el deslizamiento de la almohada**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	**Sabanas para camilla (100 % algodón)** **a) Largo:** entre 2.30 cm a 2,35 cm **b) Ancho:** entre 1,10 cm y 1,15 cm	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

LOTE 2- TELAS PARA BANDERA

TEM	DESCRIPCION	VENTAS EN PARAGUAY S.A.		SALOTEX S.A.		METAL AR S.A.		COPASA S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tela de seda- Diolen para bandera Color rojo (poliéster 100%)	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
2	Tela de seda- Diolen para bandera Color blanco (poliéster 100%)	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
3	Tela de seda - Diolen para bandera. Color azul (poliéster 100%)	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
4	Tela base para serigrafia (color blanco, 100% poliéster)	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
	OBSERVACIONES			No cumple con las EETT, debido a que no presenta Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición), solicitado en el PBC en la Seccion VII Anexos, Anexo I, Punto G. Documento primordial para cotejar la composion de las telas.		No cumple con las EETT, debido a que no presenta Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición), solicitado en el PBC en la Seccion VII Anexos, Anexo I, Punto G. Documento primordial para cotejar la composion de las telas.		No cumple con las EETT, debido a que no presenta Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición), solicitado en el PBC en la Seccion VII Anexos, Anexo I, Punto G. Documento primordial para cotejar la composion de las telas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Diaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Marco ... MAT. 10228
ABOGADO
DIRECCION JURIDICA

LOTE 3- MATERIALES VARIOS

ITEM	DESCRIPCION	SALOTEX S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Hilo de ferretería de 9 cabos	CUMPLE	
2	Escudo bandera paraguaya (estrella y león)	CUMPLE	
3	Insignia para bandera IPS	CUMPLE	
OBSERVACIONES		----------	

No presentan muestras las siguientes firmas MARILIA INDUSTRIAL, SAMPA, ENGEENERING SAECA, COMERCIAL CELESTIAL, por lo tanto no pueden ser evaluadas técnicamente y recomendamos su descalificación en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Seccion I Datos de la Licitacion, en la IAO 33 que copiado dice, "La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Ítem"

11. **ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN**, permanece conforme a lo establecido en el Informe de Evaluacion de Ofertas presentado en fecha 11 de junio del 2014 y se amplia con lo solicitado en el Informe Rectificatorio presentado el 24 de junio del 2014.

ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) A la firma **COPASA S.A.** a través de la Nota N° 316/14 de fecha 04 de junio de 2014 se le solicita la siguiente documentación;

- Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012– 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) , acompañada del comprobante de pago correspondiente.-
- Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.
- Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición) de los ítems ofertados, la cual deberá presentar con las muestras respectivas.

RESPUESTA: No presento en tiempo y forma los documentos requeridos.

b) A la firma **SALOTEX S.A.** a través de la Nota N° 319/14 de fecha 04 de junio de 2014 se le solicita la siguiente documentación;

- Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición) de los ítems ofertados, la cual deberá presentar con las muestras respectivas.

RESPUESTA: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

c) A la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a través de la Nota N° 317/14 de fecha 04 de junio de 2014 se le solicita la siguiente documentación;

- Planilla de Datos Garantizados de cada Lote/Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas conforme al formulario N° 10.
- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.
- Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición) de los ítems ofertados, la cual deberá presentar con las muestras respectivas.

RESPUESTA: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

d) A la firma **METAL AR S.A.** a través de la Nota N° 320/14 de fecha 04 de junio de 2014 se le solicita la siguiente documentación;

- Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición) de los ítems ofertados, la cual deberá presentar con las muestras respectivas.

RESPUESTA: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

Se amplia con lo solicitado en el Informe Rectificatorio presentado el 24 de junio del 2014

e) A la firma **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a través de la Nota N° 402/14 de fecha 19 de junio de 2014 se le solicita la siguiente documentación;

En lo referente al Lote N° 2 en el Ítem N° 3- Tela de Seda -Diolen para banderas color azul y el Ítem N° 4- Tela poliester- base para serigrafía color blanco,

- Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN, (análisis físico químico de composición) de los ítems ofertados, la cual deberá presentar con las muestras respectivas.

RESPUESTA: Presenta los Documentos en tiempo y en forma.

Mario Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Abog. Jaime Caballero Ruiz Dí
Depactamento de Licitaciones

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación del Lote N° 1 y Lote N° 2 a la firma VENTAS EN PARAGUAY S.A., y el Lote N° 3 a la firma SALOTEX S.A. conforme al siguiente **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**:

VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Lote N° 1- KITS DE SABANAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	52121509-001	Kit de Sabanas	Kit	Unidad	SMART EX	Nacional	5.000	10.000	71.500	715.000.000
2	52121509-001	Sabanas para Camillas	Unidad	Unidad	SMART EX	Nacional	2.000	4.000	19.100	76.400.000
TOTAL LOTE 1:										791.400.000

Monto total Adjudicado Lote N° 1: Gs. 791.400.000.- (Guaraníes Setecientos Noventa y Un Millones Cuatrocientos Mil), IVA incluido.

VENTAS EN PARAGUAY S.A.
Lote N° 2- TELAS PARA BANDERA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color rojo	Rollos	Metros	CGL	China	2.000	4.000	3.300	13.200.000
2	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color blanco	Rollos	Metros	CGL	China	3.000	6.000	3.300	19.800.000
3	11162121-009	Tela de Seda - Diolen para banderas color azul	Rollos	Metros	CGL	China	2.000	4.000	3.300	13.200.000
4	11162121-007	Tela poliester-base para serigrafia color blanco	Rollos	Metros	CGL	China	100	200	4.200	840.000
TOTAL LOTE 2:										47.040.000

Monto total Adjudicado Lote N° 2: Gs. 47.040.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Cuarenta Mil), IVA incluido.

SALOTEX S.A.
LOTE 3- MATERIALES VARIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	11151702-001	Hilo de Ferreria color crudo	Rollos	Unidad	Pilar	Nacional	100	200	13.407	2.681.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ribs Sallaberry

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Díaz
Departamento de Licitaciones
DGBS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
2	55121720-002	Escudo Bandera Paraguaya (Estrella y León)	Unidad	Unidad	PH²	Nacional	1.000	2.000	9.407	18.814.000
3	60101401-004	Insignia para Bandera del IPS	Unidad	Unidad	PH²	Nacional	500	1.000	9.704	9.704.000
TOTAL LOTE 3										31.199.400

Monto total Adjudicado Lote N° 3: Gs. 31.199.400 (Guaraníes Treinta y Un Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos), IVA incluido.

Monto total Adjudicado: Gs. 869.639.400 (Guaraníes Ochocientos Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos), IVA incluido.

13. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
1	"Gestión Administrativa y Financiera"	320	869.639.400
2	"Asistencia Médica General"		

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Ríos Sallaberry

Srta. Maria Elena Rios Sallaberry
Por la Dirección de Producción y Administración de Materiales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Caballero Ruiz Diaz
Departamento de Licitaciones

Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S

Abg. Marco Antonio Amarilla Alem
Por la Dirección Jurídica